



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ACLARATORIA #1

REFERENCIA: 14591 RSC 2018 – Servicios de Diseño Gráfico, Diagramación Editorial y Visualización de Información y Datos

Fecha: 9 de noviembre, 2018

CONSULTA #1: No me queda muy claro si la consultoría obligatoriamente se debe realizar estando el consultor físicamente en El Salvador mientras se realice el proyecto. Me gustaría participar como consultor trabajando de forma externa, desde luego, manteniendo todas las comunicaciones y reuniones necesarias durante la realización del proyecto. ¿Es posible participar de esta forma?

RESPUESTA A LA CONSULTA #1: La consultoría en referencia requiere de la presencia física del /de la consultor(a), disponible para reuniones presenciales e incluso trabajar en la oficina de El Salvador cuando se requiera.

Fin de la aclaratoria